



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
 Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP 45133/2009

07 JUL 2010

VISTO:

La nota de la Sra. María E. Alaniz, Secretaria Gremial de ADIUC, solicitando autorización para realizar el "Curso de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud" y

CONSIDERANDO:

- *El despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión de l día 4-3-2010,*
- *Que la actividad no es arancelada,*
- *Que dicha actividad se realiza en el marco del Programa de Post-grado de Formación Docente Gratuita (acuerdo rectoral)*
- *El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,*

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 MEDICAS
 RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar la realización del "Curso de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud"(actividad no arancelada), que se lleva a cabo en el marco del programa de Post-grado de Formación Docente Gratuita (acuerdo rectoral) , período lectivo 2010.-

Art.2º) Dejar constancia que la gestión administrativa, el manejo de fondos y pago de honorarios docente de la actividad autorizada en el artículo precedente, se realizará exclusivamente a travez de ADIUC.-

La Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, tendrá a su cargo el otorgamiento de la certificación final de la actividad.-

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FCULTAD DE CIENCIAS MEDICAS EN SESION DEL DIA CUATRO DE
 MARZO DE DOS MIL DIEZ.-**



RESOLUCION N°

Cartas,I.mf

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
 SECRETARIO GENERAL
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

487

